

Mar, folio 206, número 803, inscripción cuadragésima cuarta, sobre la que, según escritura otorgada en fecha 17 de septiembre de 1957, ante el Notario de Valencia, don Enrique Taulat y Rodríguez-Luengo. La sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, dueña entonces del referido edificio matriz, declaró emitidas 14.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales, cada una, por un importe total de 14.000.000 de pesetas, y será el empréstito que se denominará: Empréstito de 14.000.000 de pesetas, emisión 17 de septiembre de 1957, sobre el que resulta un resto de crédito que asciende a 340.000 pesetas, que es la carga a gravámen que se pretende cancelar del Registro, cantidad que ha sido consignada en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—6.990.

VALENCIA

Edicto

Don José Ramón González Ordóñez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento por extravío de letra, con el número 226/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Domingo Boluda, contra sociedad Sevite, calle Bethancourt Alfonso, número 13, Tenerife, y «JS de Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio conocido en Valencia, calle Las Barcas, número 8, o calle Viver, número 15 duplicado, ambas entidades actualmente en ignorado paradero, y Banco Sampaolo, con domicilio en Valencia, calle Alfonso el Magnánimo, número 2, por extravío letra de cambio número O-C-9818052, librada el 1 de abril de 1997 por la mercantil «Sevite, Sociedad Anónima», por 1.000.000 de pesetas, pagadera a la orden del Banco de Sanpaolo, y para su pago, domiciliado en la cuenta corriente que al efecto «JS de Seguridad, Sociedad Anónima», mantenía abierta en la oficina de empresas de Valencia, sita en calle Las Barcas, número 8, quien la aceptó en debida forma, con vencimiento el pasado día 19 de octubre de 1997, y por el presente, y a los efectos de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se publica la presente denuncia para que en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, pueda el tenedor del título comparecer y formular oposición.

Dado en Valencia a 25 de enero de 1999.—El Secretario, José Ramón González Ordóñez.—7.008.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 502/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Peña Peña y doña María Luisa Aragón García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado de nuevo sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630 0000 0502 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca propiedad de don Miguel Ángel Peña Peña y doña María Luisa Aragón García, en pleno dominio y con carácter ganancial:

Corral, antes er, al pago de Los Palomares, en término municipal de Campaspero. Ocupa una superficie de 32 áreas. Linda: Norte, María García; sur, herederos de Isaías García; este, Lucas Hernández, y oeste, Pablo García. Es la parcela 3.078, del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo 1.205, libro 35, folio 160, finca registral número 3.774.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Finca propiedad, con carácter privativo, de don Miguel Ángel Peña Peña:

Una era de pan trillar en el paraje denominado Eras del Palomar, en término municipal de Campaspero. Ocupa una superficie de 10 áreas y según reciente medición 8 áreas. Linda: Norte, Pablo García García de Reperto; sur, de Dionisio Diez; este, Luis Aragón Bayón, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo 1.250, libro 35, folio 165, finca registral número 5.364.

Tipo de subasta: 2.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—6.962.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 964/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Button Blue, Sociedad Limitada», don Felipe Palacios Olmedo y doña Yolanda Albornoz Herrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente como notificación de los señalamientos a la demandada en paradero desconocido «Button Blue, Sociedad Limitada», y para el resto de los demandados en caso de que fuera negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra B, en planta 2.ª, en la calle Marroquina, número 110, de Madrid; con una superficie construida de 92,70 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cocina con terraza, tres dormitorios, baño y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 2.113, libro 432, folio 103, finca 19.400.

Valor de tasación que sirve de tipo de subasta: 13.510.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—6.919.